

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **01 del mes de septiembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL509/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO PARA LAS PLATAFORMAS DE PSICOMÉTRICOS, TARIFICACIÓN Y DESARROLLOS”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIGNUZ SA DE CV	JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.

Pregunta 1. De conformidad con el apartado 5 Requerimientos del anexo técnico en su sección B es correcto entender que, ¿Se deberá considerar una sola consola en la cual se agregaran los 30 usuarios?

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. De conformidad con el apartado 5 Requerimientos del anexo técnico en su sección B menciona que el diseño debe ser modular y se debe integrar con otras herramientas, ¿Puede especificar qué tipo de herramientas debería poder integrarse?

R: Deberá soportar integraciones con al menos Google Meet, Microsoft teams, Zoom.

Pregunta 3. De conformidad con el apartado 5 Requerimientos del anexo técnico en su sección C menciona que la cantidad es 1 dominio, ¿Es correcto entender que la wildcard solo deberá ser para el dominio solicitado y sus subdominios?

R: No es correcto, lo solicitado solo es para el dominio, no habra wildcards para subdominios

Pregunta 4. De conformidad con el apartado 5 Requerimientos del anexo técnico en su sección D, ¿Es correcto entender que la convocante ya cuenta con usuarios de administrador de cada una de las tiendas o será necesario que la propuesta incluya la gestión de nuevas cuentas?

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. De conformidad con el apartado 5 Requerimientos del anexo técnico en su sección E, ¿Es correcto entender que la plataforma LLM debe ser GPT o es posible proponer opciones alternativas de soluciones LLM con iguales o superiores características?

R: Es posible proponer opciones alternativas siempre y cuando se cumpla con características igual o superiores a las solicitadas y soportado documentalmente por el fabricante de la solución propuesta.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL509/2025** para los

efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIGNUZ SA DE CV	JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS	